

BASES CONCURSO

RADIOACTIVA Y CURIFOR TE CAMBIAN LA VIDA

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

PRISA MEDIA CHILE S.A. Rut N° 79.947.310-0, del giro radiodifusión, representada por don Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N° 8.536.493-6, con domicilio en Av. Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia y, en adelante, “el organizador”, realizará a través de su radio “**RADIO ACTIVA**” el concurso, “**RADIOACTIVA TE CAMBIA LA VIDA**”. La Dirección de la radio velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

SEGUNDO: Descripción del concurso

El concurso “**RADIOACTIVA TE CAMBIA LA VIDA**” se llevará a cabo entre los días 2 de Diciembre y el día 23 de Diciembre, ambos incluidos y ambos del 2024. Durante este periodo, los interesados en participar en el concurso deberán ingresar a la página web www.ticketmaster.cl y comprar allí uno o más tickets, por el precio de \$1000 (IVA incluido), cada uno de ellos, quedando así el participante ingresado en una base de datos desde la cual se extraerá aleatoriamente a los posibles ganadores. Mientras más tickets compre cada participante, más posibilidades tiene de ganar.

El día 24 de diciembre de 2024, la radio **RADIOACTIVA** realizará una transmisión especial sobre el concurso en cuestión, durante la programación en vivo y a través de una tómbola digital se elegirán, aleatoriamente, a los ganadores, de entre los números telefónicos registrados de aquellas personas que compraron correctamente sus ticket(s) en la página web www.ticketmaster.cl. Los conductores del programa llamarán a los números seleccionados y los destinatarios deberán contestar la llamada, mencionando, primeramente, de forma explícita y entendible lo siguiente “**RADIOACTIVA 92.5 SÓLO SE VIVE UNA VEZ**”. Sólo la primera persona que conteste de forma correcta será ganadora del premio a que se refiere la cláusula octava de las presentes bases.

Si aplicara más de un premio a sortear, el orden de estos será claramente mencionado previo a cada llamada que se realice durante la transmisión especial en vivo que hará la radio el día 24 de diciembre del 2024.

TERCERO: Vigencia:

El presente concurso tendrá una vigencia entre las 00:01 horas del 2 de Diciembre hasta las 21:00 hrs del día 23 de diciembre, ambos de 2024.

Sólo podrán participar residentes de Chile. No podrán participar el personal de Comercializadora Iberoamericana Radio Chile S.A., ni de Ticketmaster Chile SpA ni de sus empresas filiales o coligadas, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

CUARTO: Compra de Tickets Ticketmaster

Entran al concurso todos los tickets comprados a través de la plataforma web www.ticketmaster.cl y el banner del concurso “RadioActiva te cambia la vida 2024” durante el período señalado en la cláusula tercera anterior y que completen correctamente los datos indicados en la plataforma del concurso..

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, el organizador, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Los organizadores. En este caso se deberá realizar igual el concurso con los participantes que hayan alcanzado a comprar su ticket en www.ticketmaster.cl

QUINTO: Procesamiento de tickets Ticketmaster

El procesamiento de los tickets lo hará el personal de **RADIO ACTIVA** en conjunto con la empresa Ticketmaster Chile SpA. Entran al concurso todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas del presente concurso.

SEXTO: Fecha de Elección del ganador:

La selección aleatoria de números telefónicos de las personas que correctamente compraron tickets e ingresaron sus datos de contacto en www.ticketmaster.cl, será durante la programación especial en vivo de RADIOACTIVA el día **24 de Diciembre de 2024, a partir de las 09:00 horas.**

Si luego de llamar a un número seleccionado, resultara fallido ya sea porque no contestó o lo hizo de manera errónea a lo expuesto en estas bases, se realizará un nuevo llamado, repitiéndose este procedimiento tantas veces como sea necesario hasta obtener un ganador. La mecánica del concurso permite que Radio Activa extraiga números y que sean eliminados del concurso, es decir, que no se llame al número indicado, de tal manera de generar mayor expectación con el ganador. Lo anterior, es conocido y aceptado por los concursantes.

SÉPTIMO: Comunicación de los resultados

Los resultados del concurso se comunicarán en VIVO al momento de definir un ganador. Adicionalmente se subirán los datos del ganador a la página web de **RadioActiva** www.radioactiva.cl

OCTAVO: Premios:

- Un premio de \$10.000.000.- (diez millones de pesos chilenos).
- 1 Auto Marca Omoda O Kms modelo C5 1.5T CVT Comfort, color blanco, chasis: LVVDB21B0SD038580. La fecha de entrega del auto será la primera semana del enero de 2025, incluye papeles hasta marzo de 2025.
- Prisa Media Chile S.A se reserva el derecho a modificar los premios durante el transcurso del concurso, lo que será debidamente informado, asimismo podrá incorporar durante la transmisión o durante el concurso otros premios para que el concurso sea más atractivo.

Los premios serán entregados en lugar, fecha y forma que se indicará al ganador hasta 30 días después de realizado el sorteo. Todos los demás gastos no comprendidos en las presentes bases, serán a cargo y cuenta exclusiva de cada ganador.

NOVENO: Entrega de Premios:

Los premios en dinero serán entregados por Prisa Media Chile, y gestionados por la producción de RadioActiva, la que coordinará dicha entrega directamente con el / la ganador(a). En el caso de entregarse además otros premios, ello lo realizará directamente Ticketmaster Chile SpA al ganador o ganadora del concurso.

En caso de que el ganador sea de alguna región del país diferente a la Metropolitana y deba concurrir personalmente a las oficinas de RadioActiva o a la ciudad de Santiago para retirar su premio, El Organizador no costeará en ningún caso los costos de traslado, por lo que el/la ganador(a) podrá otorgar un mandato especial para el retiro del premio por un tercero distinto, el que deberá ser suscrito ante Notario Público.

El premio no podrá ser canjeado por otros premios en ningún caso y no podrá ser transferido o intercambiado.

Sólo se entregará el premio a personas mayores de 18 años. En caso de que el ganador no cumpla con este requisito, deberá acreditar a un tutor responsable o presentarse acompañado de él, exhibiendo a la producción de Radio Activa los antecedentes que de fe de dicha calidad.

En caso de que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

Todo premio no reclamado por el ganador dentro de los 30 días siguientes a la comunicación de los resultados o no asignado por cualquier causa, quedará en propiedad y disposición de Prisa Media Chile.

DECIMO: Responsabilidad:

El Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador en sus personas y/o bienes, con motivo u ocasión del premio.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.radioactiva.cl

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara El organizador en virtud de las mismas y que pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. El Organizador no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes para ingresar a la página web de RadioActiva donde estarán alojadas las bases, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a El Organizador difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, eso incluye radio, televisión, redes sociales, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que El Organizador considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta 1 año de finalizado el concurso .



Sergio Schlesinger S.
PRISA MEDIA CHILE S.A.

Sergio Schlesinger S.